

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Asesoramiento Financiero, Mención en Contabilidad y Fiscalidad

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se incrementa el número de plazas de nuevo ingreso pasando de 140 a 150 plazas.

-

Se actualizan las competencias generales de la Universidad y se eliminan cuatro competencias transversales. Se modifican los correspondientes resultados de aprendizaje.

-

Se actualiza el apartado Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.

-

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

-

Se actualiza el apartado de Estructura y gestión de la movilidad.

-

Se modifica el peso de las actividades formativas en todas las materias de la titulación, con excepción de Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado, para adaptarse a los Criterios académicos para la planificación docente de la universidad. Se distribuye de la siguiente manera: Actividades dirigidas un 33% (incluyendo evaluación); Actividades supervisadas un 7% y Actividades autónomas un 60%.

-

Se corrige el carácter de la materia Economía Aplicada de obligatorio a mixta.

-

Se incorpora un nuevo resultado de aprendizaje a la competencia específica E07 en la materia obligatoria Finanzas Avanzadas.

-

Se actualiza el apartado Recursos materiales y servicios.

-

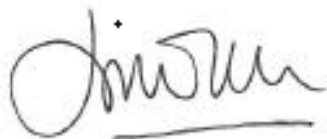
Se actualiza el apartado de Recogida de evidencias.

-

Se actualiza el enlace del Manual del SGIQ del centro.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Grado en Contabilidad y Finanzas de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 04/06/2021